



LAGUNA BLANCA, 19 DE JULIO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN N° 578 / (SECCION "D")

VISTOS:

La solicitud de fecha 18 de julio de 2023, de expendio de bebidas alcohólicas en forma transitoria presentada por don Sebastián Miranda Oportus, en representación del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Diego Portales.
El Certificado N°47 de fecha 19 de julio de 2023 de la Secretaria Municipal que certifica el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Laguna Blanca en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 19 de julio de 2023, que autoriza especialmente y de forma transitoria el expendio de bebidas alcohólicas a don Sebastián Miranda Oportus, en representación del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Diego Portales.
El Decreto Alcaldicio N°531 sección "D" de fecha 05 de julio de 2023, que autoriza las actividades municipales en el marco del "Encuentro Aniversario de Villa Tehuelches"
El Decreto N°747 de fecha 30 de octubre de 2020, que aprueba la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
El artículo N° 15 de la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.
El Decreto N°1191 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba la Ordenanza de otorgamiento, renovación, funcionamiento, caducidad de patentes para el expendio de bebidas alcohólicas de la comuna de Laguna Blanca.
Los Artículos 23 al 34 del D.L. No. 3.063 de 1979, Rentas Municipales y el Art. No. 14 del D.S No. 484 de 1980.
La Ley No. 19.925 de fecha 19 de enero del 2004 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.130 y Ley N° 19.602 que la modifican, el acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1.- CONCEDASE AUTORIZACION ESPECIAL y TRANSITORIA, para el Expendio de Bebidas Alcohólicas, a don Sebastián Miranda Oportus RUT: N° 18.551.990-2, en representación del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Diego Portales, con motivo de la realización de un Bingo Bailable en conmemoración del aniversario de Villa Tehuelches, a realizarse en el gimnasio municipal, soliciten **PERMISO** y se establezcan para poder expender y consumir bebidas alcohólicas típicas preparadas en los lugares que se determinen, desde las **17:00 horas** hasta las **02:00 horas** del día **22 de julio de 2023**.

2.- FACÚLTESE a la Dirección de Administración y Finanzas, para tramitar los permisos correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Secretario Municipal y de la Alcaldía, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y una vez hecho ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Carpeta Patente Comercial
- ❖ Interesado
- ❖ Reten de Carabinero de Villa Tehuelches
- ❖ Archivo



**RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)**

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ❖ Control
- ❖ Antecedentes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 391 Fecha: 18/04/2023

A: Alcalde

Materia: Remite solicitud de autorización para venta de alimentos y bebidas alcohólicas y bebidas en bingó del día 22/04/2023

Presidente Centro de Padres.

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

RENE VILLEGAS - CONCEJO



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____



Villa Tehuelches, 18 de Julio del 2023

Estimado Alcalde y Honorable Concejo Municipal
Presente

Solicitud de permiso

Junto con saludar, mi nombre es Sebastián Miranda Oportus, presidente del centro de padres de la escuela Diego Portales de Villa Tehuelches y en su representación por medio de la presente, solicito la autorización para vender alimentos, bebestibles y bebidas alcohólicas, en el Bingo Bailable a realizarse el día sábado 22 del presente mes en conmemoración del aniversario de Villa Tehuelches.

Cabe mencionar, que la venta de los productos señalados, se realizará en el horario que corresponde a dicho evento, entre 17:00 hrs del día sábado 22 y 02:00 am. del día domingo 23.

Me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA	
— OFICINA DE PARTES —	
Fecha:	18/07/2023
Folio:	13
Trámite:	391

Sebastián Miranda Oportus
Presidente C.D.P. Escuela Diego Portales

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA	
18 JUL 2023	
OFICINA DE PARTES RECIBIDO	



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D – FONO FAX 31113
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



CERTIFICADO N° 47 / 2023

DENE VILLEGAS BARRIA, Secretario Municipal y de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 19 de Julio del 2023, el Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, acordó autorizar especialmente y de forma transitoria el expendio de bebidas alcohólicas, a Don SEBASTIAN MIRANDA OPORTUS, Rut. N° 18.551.990-2, en representación del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Diego Portales, en el Bingo bailable a realizarse el día sábado 22 de Julio del 2023, desde las 17 Horas del día 22 hasta las 02:00 AM del día Domingo 23.07.2023.

VILLA TEHUELCHES, 19 DE JULIO DEL 2023

